

SAN RAMON, 24 de noviembre 2023

ACTA N° 30-2023

RESOLUCION 188-2023

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2024

CONSIDERANDO:

- 1) Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.
- 2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272,
- 3) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local
- 4) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2024

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESUELVE:

- 1) APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2024 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D
- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.

Aprobada ~~3~~ en ~~3~~ por la afirmativa

Concejal

Fernando Chevalier

Esc Gonzalo Melogno

Alcalde

Concejal

Marcela Cuadrado

Concejal

Marcos Figueroa

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 30	RESOLUCION 189	2023
------------	----------------	------

San Ramón, 24 de noviembre 2023.-

VISTO: Las familias de contexto vulnerable que son beneficiadas con la tarjeta de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el Municipio considera la necesidad que todas esas familias puedan acceder a una canastas navideña para las proximas fiestas tradicionales.-

II_ De acuerdo a lo informado por la Asistente Social existen 42 familias que perciben esta tarjeta.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: aprobar el gasto en la Empresa de Ricardo Zitto por el monto de \$ 22,000 para 42 canastas navideñas con destino a las familias que som beneficiarios de la tageta de Desarrollo Humano de la IC.

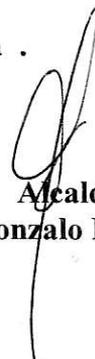
ZITTO SHOP	RUT 020016820015	\$ 22,000,00
------------	------------------	--------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Concejal

Concejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Concejal

Concejal
